



Minuta 05/07

En la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 20 minutos del jueves **20 de septiembre** de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Quinta Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mtro. Néstor Vargas Solano

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez

Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo

Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez

Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Lic. Diana Talavera Flores

Encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo

Mtro. César Barrera Chavira

Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El *Consejero Presidente de la Comisión*, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03E/07.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.

3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral del mes de agosto de 2007.
4. Informe de acciones en torno a la solicitud de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el diseño curricular, con apoyo de Instituciones Especializadas, de los Programas de Formación y Desarrollo para el personal de carrera.
5. Análisis y, en su caso, opinión de la situación del C. Rodolfo Aguillón García.
6. Análisis y, en su caso, opinión de la información de C. Guadalupe Gutiérrez Galván en cumplimiento con el acuerdo COSPE 069/07.
7. Listado de los miembros del Servicio Profesional Electoral comisionados y resumen de las tareas realizadas.
8. Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral.
9. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de agosto de 2007.
10. Informe del Ciclo de Cine-Debate y análisis y, en su caso, opinión de la propuesta para el Séptimo Ciclo.
11. Análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de Taller de Lectura.
12. Análisis sobre la viabilidad de las propuestas presentadas en el Foro Interno de Reflexión del Servicio Profesional Electoral, respecto a posibles reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto.
13. Análisis del anteproyecto del Programa Operativo Anual 2008 del Centro de Formación y Desarrollo.
14. Análisis y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Regularización de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
15. Análisis y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
16. Análisis y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.



17. Análisis y, en su caso, opinión, del Anteproyecto del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2008.
18. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03E/07

La Minuta incorpora las observaciones que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitieron a la oficina del Consejero Presidente de la misma.

ACUERDO

COSPE 076/07.- Se aprueba la Minuta 03E/07 de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes el seguimiento mencionado. Al no haber observaciones se dio por recibido el documento.

3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral del mes de agosto de 2007

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que dentro del periodo que se reporta falta mencionar el caso de Guadalupe Gutiérrez Galván.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, preguntó por que en el Informe no se considera el caso del señor Víctor González Nava como Coordinador Distrital del distrito XXXVI.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que la Coordinación del Distrito XXXVI no esta vacante, por eso no aparece en el informe.

4. Informe de acciones en torno a la solicitud de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el diseño curricular, con apoyo de Instituciones Especializadas, de los Programas de Formación y Desarrollo para el personal de carrera

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que a la fecha no se ha dado pleno cumplimiento al acuerdo COSPE 038/07 donde se solicitó una propuesta de mapa curricular y un inventario de recursos humanos necesarios para un mejor diseño de los programas institucionales.

De igual manera, propuso que se busquen otras instituciones que ayuden a diseñar el mapa curricular, si bien es cierto el CENEVAL es una institución seria, es una institución profesional, le parece que sería conveniente tener otras dos propuestas.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 077/07.- Se aprueba reiterar al Secretario Ejecutivo el incumplimiento del acuerdo COSPE 038/07 por lo que se le insta a que en un término de 10 días hábiles informe de los trabajos realizados y presente una ruta crítica para el cumplimiento del mismo.

5. Análisis y, en su caso, opinión de la situación del C. Rodolfo Aguillón García

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que en un oficio dirigido al Lic. Carlos Nava Pérez, suscrito por la Lic. Diana Talavera, se señala que la Junta Ejecutiva debe autorizar previa opinión de la COSPE la inclusión del señor Rodolfo Aguillón a los cursos de normalización curricular que le correspondan, así como los del Ciclo de Capacitación. Pero desde su punto de vista, a los cursos de normalización no es posible por que ya se ejecutó. Para su inclusión al Ciclo de Capacitación considera que no se necesita la autorización de la Junta Ejecutiva en virtud de que el funcionario en mención tiene todos sus derechos plenos y en consecuencia es un miembro del Servicio Profesional Electoral, por lo que no se necesita la opinión ni de la Junta Ejecutiva ni de esta comisión.

Al no haber más comentarios se tomó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 078/07.- Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo la recomendación de que se incorpore al Ciclo de Capacitación del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2007 al C. Rodolfo Aguillón García, siempre y cuando no se contraponga con la normatividad vigente.

6. Análisis y, en su caso, opinión de la información de C. Guadalupe Gutiérrez Galván en cumplimiento con el acuerdo COSPE 069/07

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que este caso está circunscrito a las facultades que le son propias al Secretario Ejecutivo sin embargo, dado que estas situaciones generan inquietudes entre el personal, propuso solicitar al Secretario se elaboren una serie de

criterios para que exista claridad en la forma como se designan a los funcionarios en las comisiones.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, observó que el Coordinador Distrital Lic. Andrés González solicitó expresamente en el oficio, que se le comisione como Secretaria Técnica Jurídica a la C. Guadalupe Gutiérrez Galván. Se tienen otras cuatro vacantes de Secretario Técnico Jurídico ¿por qué no se ocuparon las otras vacantes?, ¿por qué solamente la del Lic. Andrés González?

Mencionó algunos criterios que desde su punto de vista deberían ser tomados en cuenta: antigüedad, evaluación del desempeño, titularidad, cargo. Son criterios claros, criterios específicos, que se deberían seguir para evitar la subjetividad y la discrecionalidad.

Al no haber más intervenciones la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 079/07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, que en tanto se modifican los procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral, se elaboren criterios objetivos y transparentes basados en el mérito y rendimiento, para ser utilizados en los subsecuentes procesos de autorización de las comisiones temporales de los miembros del Servicio Profesional Electoral y se presenten a esta Comisión en un plazo de 10 días hábiles.

7. Listado de los miembros del Servicio Profesional Electoral comisionados y resumen de las tareas realizadas

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, indicó que el listado debe hacer una diferenciación entre los funcionarios comisionados que realizan las actividades de apoyo con el mismo cargo y con el mismo

suelo y los que ocupan cargos superiores al de origen y si están remunerados de acuerdo al puesto que ocupan.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que este documento es un buen insumo de análisis, que contiene información valiosa pero que podría complementarse con otras variables para que la Comisión pueda contar con mayores elementos para la toma de decisiones.

Al no haber más comentarios se aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 080/07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe de las comisiones y readscripciones del personal del Servicio Profesional Electoral que incluya:

1. Fecha de ingreso al Servicio Profesional Electoral;
2. Cargo y adscripción de origen;
3. Cargo y adscripción de comisión o readscripción;
4. Periodo de la comisión o readscripción indicando No. de Oficio, inicio, fin y número de meses;
5. Prórroga de la comisión indicando No. de Oficio, inicio, fin y número de meses;
6. La distinción de funcionarios que realizan actividades de apoyo con el mismo cargo y los que ocupan cargos superiores de origen;
7. Los criterios que se utilizaron para comisionarlos;
8. Explique para cada funcionario si está siendo remunerado con el cargo al que fue comisionado;
9. Número de informes presentados por cada funcionario comisionado;
10. Si cuentan con la titularidad y desde que fecha;
11. Posición general en la evaluación del desempeño 2006
12. Posición por cargo en la evaluación del desempeño 2006

Asimismo, se presente un formato que estandarice la presentación de los informes correspondientes a las comisiones.

8. Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, recordó que la Comisión solicitó se corrigiera una diezmilésima de punto y que en el caso de un Secretario Técnico Jurídico que ocupaba un lugar distante y fue colocado en el segundo lugar.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe mencionado.

9. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de agosto de 2007

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, solicitó se aclarara el estatus que guarda actualmente el caso de Jeanette Solano que esta adscrita a la UCAOD, ya que le llama la atención la fecha de la solicitud de su permiso para desarrollar actividades académicas y que aparece como pendiente.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, respondió que la funcionaria no ha entregado la carta de aceptación educativa para cubrir con todos los requisitos señalados en el procedimiento y pueda concluirse el trámite.

Al no haber más comentarios, la Comisión se da por enterada del contenido de la nota informativa.

10. Informe del Ciclo de Cine-Debate y análisis y, en su caso, opinión de la propuesta para el Séptimo Ciclo

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que al realizar un análisis de la inscripción a los 6 ciclos de cine-debate la tendencia es totalmente a la baja, indicó que se

inscribieron 110 funcionarios en el 2000, 69 en el 2002, 64 en el 2003, 55 en el 2004, 41 en el 2005 y 58 en el 2006. También mencionó que había sugerido el tema de transiciones a la democracia, pero no se retomó, que en su lugar se propone el tema de las revoluciones. Al respecto sugirió que en todo caso se cambiara la película "El Acorazado Potemkin", que no deja de ser una obra maestra sobre el montaje, el movimiento de la cámara y la narración, pero que sin una mirada centrada en la técnica cinematográfica, resulta lenta, por lo que propuso que en su lugar se programe la película Campanas Rojas (1982) de Sergei Bondarchuk o bien Reds (1981) dirigida por Warren Beaty.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, comentó que el tema del ciclo debía ser más actual y lamentó que no se tomara en cuenta el sugerido por el Consejero Néstor Vargas, porque se podría haber encontrado buen material. Señaló que hay que analizar la pertinencia de mantener esta actividad, porque ya no hay motivación de los funcionarios, si de mas de 250 miembros del Servicio solo vienen 30, o 35, le parece que no esta siendo de interés de los mismos. De igual manera solicitó se aclarara cuánto se pagará a los comentaristas de cada película.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que las cantidades que se señalan en el documento son las que están presupuestadas y no necesariamente son las que se van a ejercer. Sobre los honorarios indicó que no se tiene definido cuánto sería pues depende de los comentaristas.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, recomendó que en lugar de que los comentaristas fijen sus honorarios, nosotros tenemos parámetros para determinar cuánto se le va a pagar.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sugirió que fuera un comentarista por película y no más de 5 mil pesos.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 081/07.- Se aprueba solicitar al Centro de Formación y Desarrollo que presente la propuesta del Séptimo Ciclo de Cine-Debate incorporando las observaciones de la Comisión.

11. Análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de Taller de Lectura

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que en la sesión pasada se comentó que no era muy claro el programa y que se había recomendado que fuera sobre lectura rápida que es de mayor utilidad a los compañeros del Servicio.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, comentó que si se quiere fomentar la lectura de los miembros del Servicio, se podría poner alguna temática, por ejemplo un taller de lectura política, donde se intercambien opiniones y que no tengan la presión de la calificación. Si todos necesitamos leer muchos documentos, sería deseable una lectura veloz o lectura política, por lo que le sugirió que se presente otra propuesta en este sentido.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, señaló que esta situación implicaría también la reprogramación del evento, pues se tenía previsto para empezar el 24 de septiembre.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 082/07.- Se aprueba solicitar al Centro de Formación y Desarrollo el cumplimiento pleno al acuerdo COSPE 072/07 y remita nuevamente, en un plazo de 10 días hábiles, la propuesta de Taller de Lectura con la atención a las observaciones de la Comisión.

12. Análisis sobre la viabilidad de las propuestas presentadas en el Foro Interno de Reflexión del Servicio Profesional Electoral, respecto a posibles reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que desde su punto de vista, no es un análisis sobre la viabilidad, únicamente es una relación de las propuestas que se realizaron; difiere de que todas las propuestas referidas al Estatuto sean viables como se señala en el cuerpo del documento.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que esperaba se profundizara más en este documento, de tal manera que las propuestas que sean viables se señale cuáles son los artículos que se modificarían, se suprimirían, o compactarían.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, expresó que es función del Centro elaborar el análisis, ir punto por punto haciendo una valoración de la factibilidad de las propuestas.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 083/07.- Se aprueba solicitar al Centro de Formación y Desarrollo realice un análisis puntual de la viabilidad de las propuestas del Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral y se presente a esta Comisión en un plazo de 10 días hábiles.

Se propuso conformar un grupo de trabajo para analizar y emitir la opinión correspondiente de los puntos 13 a 17 del orden del día, por lo que con fundamento en el artículo 18, fracción III del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF* y

siendo las 11 horas con 30 minutos de la misma fecha, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, decretó un receso de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

REINICIO DE SESIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 11:15 del jueves 18 de octubre de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y una vez verificado el quórum establecido por la ley, se reinició la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral continuando con los asuntos pendientes del orden del día.

13. Análisis del anteproyecto del Programa Operativo Anual 2008 del Centro de Formación y Desarrollo

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que esta Comisión no tiene la atribución legal para emitir una opinión respecto de los programas operativos, es la Comisión de Administración la que tiene esa facultad. Señaló que fue una propuesta del Consejero Díaz Naranjo de que se revisaran las fichas POA con el propósito de verificar que las actividades de los programas institucionales estén efectivamente plasmados en las fichas correspondientes.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que por una restricción temporal del sistema, las adecuaciones se estarán integrando con posterioridad, por lo que solicitó que se les haga del conocimiento de cómo quedaron las modificaciones de las fichas POA.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 084/07.- Se aprueba remitir al Centro de Formación y Desarrollo, marcando copia al Presidente de la Comisión de Administración, las siguientes recomendaciones respecto del anteproyecto de Programa Operativo Anual 2008:

1. Se considera necesario reelaborar las fichas POA revisando la correcta definición de cada meta de los proyectos incorporados.
2. Se recomienda que se encuentren debidamente integrados a las fichas POA todos los proyectos de los programas del Servicio Profesional Electoral operados por el Centro de Formación y Desarrollo.
3. Se sugiere que para el Proyecto Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral se elimine el ciclo de cine-debate y en su lugar se programe otras actividades como talleres de lectura, concursos entre otros.

14. Análisis y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Regularización de los miembros del Servicio Profesional Electoral

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, pidió que se revisen los calendarios a efecto de planear la disponibilidad del tiempo laboral y no dejar toda la carga de actividades para el segundo semestre del año quedando las áreas sin personal.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que por primera vez se está abordando el tema que desde el 2003 estaba establecido en uno de los transitorios, que es la regularización de los miembros del Servicio Profesional. Comentó que es un buen documento el que elabora el Centro de Formación y

Desarrollo, pero con el propósito de mejorarlo planteó las siguientes propuestas:

1. Que el taller de metodología sea de 30 horas en 10 sesiones de tres horas cada una
2. Que el proceso de titulación para la fase uno debe ser de un año.
3. Para la fase dos, sería la conclusión de requisitos académicos dentro del plazo de un año y medio, es decir, los de esta fase son los que deben la tesis, pero también tienen problemas con el idioma o tienen problemas con el servicio social.
4. La fase tres propone que la conclusión de estudios y requisitos se dé dentro de dos años.
5. Que los funcionarios interesados firmen una carta compromiso de manera tal que los compañeros del Servicio Profesional también se comprometan.
6. Para los compañeros que no tienen la licenciatura, sugirió que se proponga para la firma del Secretario Ejecutivo, una carta personalizada, para conminar a dichos funcionarios, para que realicen sus estudios de nivel licenciatura, como parte del proceso de profesionalización.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, comentó que el Instituto es generoso al proveer los elementos necesarios al personal del Servicio Profesional para que cumplan con un requisito que no les fue requerido cuando ingresaron. Recomendó que quedara muy claro que en todo momento se privilegiarán las metas laborales y que cumplir con este programa no los releva de sus responsabilidades.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que una vez que se integren las observaciones de la Comisión y se apruebe el programa, sería oportuno instruir al Secretario Ejecutivo, para que a través de una circular se dé a conocer este programa a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral, sobre todo en cumplimiento del artículo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, respecto a la preocupación sobre la combinación de las cargas de trabajo y las cargas que implican la

regularización de estos funcionarios, señaló que durante el tiempo de su jornada solamente tendrán la disponibilidad de seis horas, de acuerdo al procedimiento que hay para actividades académicas. Las otras actividades señaladas en el programa, se realizarán fuera de los horarios de trabajo, por ejemplo, el caso del Taller de Metodología que se puede llevar a cabo los sábados.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

COSPE 085/07 En cumplimiento con el Artículo Tercero Transitorio del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión favorable al Proyecto de *Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral*, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y con fundamento en el Artículo 45 del mencionado ordenamiento se realicen las acciones necesarias para su aprobación y ejecución.

COSPE 086/07 Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que una vez aprobado por la Junta Ejecutiva el *Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral* sea remitido a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral.

15. Análisis y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión las siguientes observaciones del anteproyecto mencionado:

1. Que el diagnóstico se enfoque hacia el análisis de fortalezas y debilidades del modelo de evaluación actual en cada una de las etapas que lo integran; es decir, la modalidad direccional, definición de actividades evaluadas por cargo y puesto; factores e indicadores, escalas, instrumentos y mecanismos de retroalimentación.
2. El objetivo del programa deberá estar orientado a la construcción de un nuevo modelo de evaluación, para la aplicación durante el segundo semestre del año 2008.
3. En congruencia con el objetivo del programa, los proyectos a desarrollar serán:
 - a) Diseño del modelo de evaluación del rendimiento del Servicio Profesional Electoral.
 - b) Evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2008.
4. El calendario de actividades se deberán especificar los plazos de las actividades específicas, para la ejecución de los proyectos, considerando que el diseño del modelo deberá estar concluido en el primer semestre del año 2008 y su aplicación deberá realizarse durante el segundo semestre de ese año.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, externo que durante casi los dos años que lleva esta Comisión, se ha comentado de manera reiterada la necesidad de hacer un cambio al modelo de evaluación. Acompaña el planteamiento que hace el Consejero Néstor Vargas, sin embargo, no esta de acuerdo en que sea durante el primer semestre de 2008, señaló que todavía se tienen dos meses para recurrir a una instancia externa que pueda plantear un nuevo modelo de evaluación.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, en consideración a lo señalado por la Consejera, propuso que el diseño del modelo deberá estar concluido en el primer trimestre de 2008 y su aplicación deberá realizarse de manera inmediata.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 087/07.- Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión no favorable al Anteproyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 pues se considera necesario realizar un cambio de paradigma en el modelo de evaluación para los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto y solicitar se realicen las gestiones necesarias para que una Institución externa sea la que diseñe el Programa para la Evaluación del Rendimiento y el Centro de Formación y Desarrollo lleve a cabo su ejecución.

16. Análisis y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes las siguientes observaciones del Anteproyecto mencionado:

1. Se sugiere que en el apartado seis, es decir, en los proyectos relevantes, se desarrollen los siguientes proyectos:
 - 1.1. Revisión y actualización de los instrumentos, criterios y parámetros de las evaluaciones a acreditar, correspondientes a las vías de promoción, concurso de oposición cerrado y concurso de oposición abierto, para la ocupación de plazas vacantes o de nueva creación.
 - 1.2. Emisión e instrumentación de la convocatoria de promoción para ocupar las plazas vacantes.
 - 1.3. Emisión e instrumentación de la convocatoria del concurso de oposición cerrado, para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional.

1.4. Emisión e instrumentación de la convocatoria del concurso de oposición abierto, para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que el Estatuto no establece claramente la movilidad de los miembros del Servicio por lo que aprovechando que este ordenamiento lo modifica el Consejo General se podrían corregir las lagunas que tiene.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó a la Lic. Talavera que remitiera sus propuestas de reformas al Estatuto a la CORIESPE.

Al no haber observaciones se tomó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

COSPE 088/07.- Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión favorable al Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008 siempre y cuando se atiendan las observaciones de esta Comisión.

17. Análisis y, en su caso, opinión, del Anteproyecto del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2008

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó se explicara por qué no se incluyeron los cursos que corresponden a los ciclos de Capacitación y de Especialización en Sistemas y Procesos Electorales.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, explicó que una vez que se defina el diseño curricular se podrá determinar cuáles serán los cursos que se implementarán para el próximo año.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes las siguientes observaciones del Anteproyecto mencionado:

1. Que a más tardar en el primer trimestre del 2008 ya contemos con el mapa curricular.
2. Que se establezca un curso de actualización de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal dirigido a todos los miembros del Servicio Profesional.
3. Que el proyecto de normalización se programe durante el primer semestre de 2008.
4. Que se sigan aplicando los Criterios de Normalización del programa anterior, así como estaban.
5. Respecto a los criterios de participación y acreditación del Ciclo de Capacitación 2008, se sugiere que su formulación se incluya como una actividad a desarrollar dentro del mismo proyecto.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, pidió al Centro de Formación se elabore un cronograma que se respete y exista una claridad de qué se va a operar y en qué momento. Señaló la necesidad de fijar un periodo más acotado de vacaciones para que en ese mes el Centro de Formación no programe nada y no existan faltas por ese motivo. Insistió que es muy importante que exista un proceso de retroalimentación de los cursos de formación como cierre del aprendizaje.

Al no haber observaciones se tomó por unanimidad el siguiente:

ACUERDOS

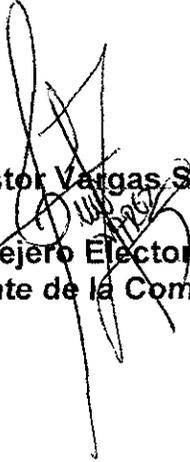
COSPE 089/07.- Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión favorable al proyecto de Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2008 siempre y cuando se atiendan las observaciones de esta Comisión.



17. Asuntos Generales

No hubo asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12 horas con 48 minutos del 18 de octubre de 2007, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Electoral Profesional.



Mtro. Néstor Vargas Solano

**Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**

**Mtra. Yolanda Columba
León Manríquez**

**Consejera Electoral
Integrante de la Comisión**



**Lic. Fernando José
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**